



CONTROL FISCAL 2016 – 2020 *"Con Compromiso Social"*

LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

En cumplimiento al numeral 5 del artículo 7 de la ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite expedir:



LA CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO



CONTROL FISCAL 2016 – 2020 *"Con Compromiso Social"*

Estimados (as) Ciudadanos (as):

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, tiene a cargo la función pública de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos en el municipio de Dosquebradas, (Artículo 267. Constitución Política).

Es por tanto que con el compromiso de atender los requerimientos de la ciudadanía en general, nos permitimos manifestar el compromiso y responsabilidad de brindar un trato digno a todos los usuarios que puedan requerir de la atención en nuestra entidad.

Por medio de esta Carta de Trato Digno, nos comprometemos a prestar un servicio adecuado con nuestra función pública y de excelente calidad, de manera eficiente y con calidez, para lo cual presentamos los siguientes:

1.- DERECHOS COMO CIUDADANO:

- 1.1. A recibir un trato digno y con respeto.
 - 1.2. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades (consultas, solicitudes, quejas o reclamos, verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio idóneo) y de manera gratuita.
 - 1.3. A obtener respuesta oportuna y eficaz en los plazos establecidos en la Ley.
 - 1.4. A ser informado sobre la gestión realizada a su solicitud.
 - 1.5. A recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
 - 1.6. A exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
 - 1.7. A cualquier otro derecho que le reconozcan la Constitución y las leyes.
-



CONTROL FISCAL 2016 – 2020 *"Con Compromiso Social"*

2.- DEBERES COMO CIUDADANO:

- 2.1.-** Cumplir con la Constitución y las leyes.
- 2.2.-** Presentar solicitudes respetuosas.
- 2.3.-** Usar en forma apropiada los canales de comunicación de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- 2.4.-** Obrar de acuerdo con el principio de la buena fe, evitando acciones dilatorias que puedan afectar el desarrollo de los procesos y/o servicios que se ofrecen en la entidad.
- 2.5.-** Ejercer con responsabilidad sus derechos, y evitar la insistencia de solicitudes que no son procedentes.
- 2.7.-** Tratar con respeto a los funcionarios y/o contratistas.

3.- CANALES DE ATENCION:

Dirección: CRA 16 Nro. 36 44 Centro Administrativo Municipal (C.A.M)

Dosquebradas Risaralda Colombia.

Teléfono: (6) 3227463 - 3228069

Correo electrónico: cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co

Código postal: 661001

Dirección Web: <http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co>

Horario de atención al ciudadano: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00
